



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
 DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.311.1

**MAT:** Autoriza compra de Pasajes de locomoción colectiva, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Marzo 10 de 2016

**VISTOS:**

- 1.-Memo N° 19 del Encargado de Adquisiciones de fecha 10-03-2016, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 2.-Cotización del proveedor Hernán Rocha Vallejos R.U.T. de fecha 02-03-2016.
- 3.-Orden de Pedido N° 172 de fecha 26-02-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 4.-D.A. N° 8952 de fecha 18-12-2015, que aprueba Programas Sociales
- 5.-D.A. N° 8395 del 01-12-2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016
- 6.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01-12-2015, Acuerdo N° 188
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

**DECRETO:**

- 1.-**AUTORIZÁSE:** a comprar bajo la modalidad de Trato Directo como proveedor único, con el oferente HERNÁN ROCHA VALLEJOS R.U.T., por la suma de \$150.000 exento de impuesto, para proveer 30 pasajes de locomoción colectiva Laja-Concepción, ida y vuelta, para Beneficiarios del Departamento Social Municipal año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 N° 4 del Reglamento de Compras Públicas, Ley 19886, "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio."
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del sitio [www.MercadoPublico.cl](http://www.MercadoPublico.cl), a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.
- 3.-**ORDÉNASE,** el pago, habiéndose constatado que los pasajes de locomoción colectiva fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.007 Sp 4 cc 600415, del presupuesto municipal vigente año 2016
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA  
 SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO  
 A L C A L D E  
 (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- DIDECO
- D.A.F.
- Control
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones